

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 597

MELIPILLA,

13 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Artículos 10 N°8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- b) Memorándums N°238 de fecha 09 de Febrero de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N°142, de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Términos de Referencias.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con Proveedor GABRIEL ALONSO GAETE CRICHTON AGENCIA Y ORGANIZADORA DE VIAJES E.I.R.L. Rut: 76.112.596-6, domiciliado en José Freire N°6 A, San Antonio, Algarrobo, por el servicio de impresión de material publicitario, que será utilizado e la puesta en marcha del programa deportivo en los parques y plazas de la Comuna, este programa pretende motivar a las familias a realizar actividades deportivas en la Comuna de Melipilla, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	PASACALLE DE 5.0 X 1.2 METROS FULL COLOR CON MADERA Y SOGAS ISNTALADOS	30,000	60,000
2	PASACALLE DE 5.0 X 1.2 METROS FULL COLOR CON OJETILLOS CADA 50 CM.	24,000	48,000
4	TELAS DE 2X1 METROS FULL COLOR, PALOMAS	12,000	48,000
		NETO	156,000
		IVA	29,640
		TOTAL C/IVA	\$ 185,640

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-002 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MV/S/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Concejales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA